



REF. UAIP-014-2019

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las once horas del día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 03 de Septiembre de 2019, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia *UAIP-014-2019*, en la cual solicita la siguiente información:
- ✓ **Deuda financiera actual de la Municipalidad.**
 - ✓ **Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad.**
 - ✓ **Detallar la deuda financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor.**
 - ✓ **Tasa de interés anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor.**
- II) Que se realizó las gestiones pertinentes para localizar la información solicitada, requiriendo al Gerente financiero, lo antes descrito, quien a su vez me comunicó mediante escrito de fecha 04 de septiembre del corriente, que a la fecha la Municipalidad no cuenta con deudas vigentes. Por lo que no existe información de ese tipo para ser entregada.
- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) Declárese inexistente la información solicitada por el Sr. -----.*
- B) Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución vía correo electrónico a -----.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN